



DICTAMEN DEL CTCE DE LA UPIBI

PERIODO 27-1

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Situación Escolar del **XXXVIII Consejo Técnico Consultivo Escolar** convoca a las y los estudiantes a solicitar el **Dictamen** correspondiente si se encuentran en los siguientes supuestos:

- No estar inscritos en el periodo 27-1.
- Que requieran presentar Exámenes a Título de Suficiencia en el semestre 27-1 y/o recurrar o reinscribir en el 27-2.
- Que requiera regularizar situación académica, sin necesitar extensión de tiempo.
- Que requieran cambio de plan de estudios siempre y cuando no tengan Unidades de Aprendizaje desfasadas, ni requieran extensión de tiempo.
- Que sea la primera vez que se dictamine por esa causa (unidad de aprendizaje no aprobada) o la o segunda vez por la misma causa (misma unidad de aprendizaje no acreditada).

REQUISITOS:

1. Llenar formato de solicitud de Dictamen y firmar en tinta azul.
Descargar de [solicitud-dictamen-ctce.pdf](#)
2. Carta de motivos firmada en tinta azul.
Descargar de [CARTA EXPOSICION DE MOTIVO CTCE.docx](#)
3. Identificación oficial con fotografía escaneada (**por ambos lados**)
4. En caso de haber tenido Dictamen de CTCE, adjuntar copia
5. En caso de haber tenido Dictamen de CGC, adjuntar copia
6. En caso de haber tenido Bajas Temporales, adjuntar copia
7. Documentos probatorios.

Lo anterior deberás entregarlo en el COSIE, ubicado en la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, en el primer piso del Edificio de Gobierno de la UPIBI del
19 al 23 de octubre de 2026,
en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Importante: La boleta será gestionada por las personas que operan el proceso por lo que no será necesario que la tramites o adjuntes.

En caso de obtener un dictamen favorable, no será aplicable para reinscripción en el periodo 27-1.

Para dudas o aclaraciones favor de enviar mensaje al correo: cosie_upibi@ipn.mx

A T E N T A M E N T E

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL